Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

Plan Comunal de Seguridad Pública
Comuna de Punta Arenas
2024-2027

VERSIÓN 1
Diciembre, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

 La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

 Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

 Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

 En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

 Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La visión respecto de la Gestión en Seguridad de la Comuna de Punta Arenas es abordar las problemáticas de la seguridad a través de cuatro líneas de acción: la prevención situacional, fiscalización y control, trabajo intersectorial y fortalecimiento comunitario.

En relación con lo anterior, por parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, se trabaja en diversas estrategias para enfrentar la problemática de la Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Seguridad Pública.

En primer lugar, se menciona que al año 2023, se ha logrado consolidar el Programa de Patrullaje Comunitario, el cual se encuentra incorporado en el Presupuesto Municipal anual y que actualmente cuenta con una dotación de 14 patrulleros municipales que trabajan en sistema de turnos, con la finalidad de brindar un servicio 24/7, además, se ha incorporado la competencia fiscalizadora a dichos funcionarios en temáticas de Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes y Ruidos Molestos, por otra parte, se cuenta adicionalmente, con dos patrulleros municipales que trabajan en horarios de 08.00 a 17.00 de lunes a jueves y 08.00 a 16.00 los días viernes, y un coordinador de control operativo que se encuentra a cargo de gestionar toda la labor operativa/fiscalizadora en terreno.

En segundo lugar, se menciona que al año 2023, se cuenta con una Central de Monitoreo y Tele Vigilancia, que cuenta con 8 operadores que trabajan en turnos que permite tener visualización de las Cámaras de Tele Vigilancia 24/7, actualmente se cuenta con 28 cámaras operativas, y 3 proyectos en ejecución para adquisición e instalación de 27 nuevos puntos de Tele Vigilancia. Además, en la misma central se atiende la Línea de Emergencias Municipales 800 800 134, la cual funciona 24/7 y de costo 0 para los vecinos y vecinas de la Comuna.

En tercer lugar, se menciona que desde el año 2020 se comenzó a implementar el Programa SOS Mujer, en Convenio con Carabineros de Chile y Fiscalía, el cual se encuentra vigente y contemplado para continuar durante el año 2024, dicho Programa aborda la Problemática de Violencia Intrafamiliar que en nuestra Comuna continúa siendo una de las problemáticas de Seguridad Pública con más alta incidencia. Dicho programa contempla la entrega de un dispositivo con geo localización a víctimas de VIF consideradas de Alta gravedad que vienen derivadas desde Fiscalía, y acompañamiento social y psicológico en los casos que sea requerido. El dispositivo es monitoreado a través de una plataforma por la Central de Monitoreo Municipal y por Carabineros de Chile, quienes en caso de recepcionar una alerta, atienden con prioridad la solicitud.

En cuarto lugar, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a través de su Dirección de Seguridad Pública, cuenta con un equipo dedicado a la postulación de fondos de diversa naturaleza para proyectos que aborden problemáticas de Seguridad Ciudadana, sólo durante el año 2023 se prevé terminar con la postulación y adjudicación de 9 iniciativas. Lo anterior se trabaja recogiendo las denuncias de los vecinos e identificando los sectores de mayor incidencia delictual y de incivilidades y estudiando las mejores intervenciones para dichos sectores, algunas de las iniciativas contempladas son:

- “Fortalecimiento de Patrullaje Comunitario”
- “Mejoramiento y equipamiento comunitario en Sede de Junta de Vecinos Barrio Archipiélago de Chiloé”
- “Módulo de monitoreo para Patrullaje Focalizado y equipamiento vehicular en Barrio Archipiélago de Chiloé”
- “Ampliación de Sistema de Tele Vigilancia Punta Arenas”
- “Ampliación de Sistema de Tele Vigilancia Sector Costanera Angamos”
- “Reposición y adquisición de Cámaras de Tele Vigilancia para el Sector Centro de Punta Arenas”
- Otros.

Por último, a través de la realización del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Punta Arenas, instancia que se lleva a cabo todos los últimos martes de cada mes, constantemente se levantan problemáticas de Seguridad que afectan a la Comuna, sin embargo, durante el presente año, se tomó mayor relevancia a la problemática de la “Explotación Sexual Comercial en Niños, niñas y adolescentes – ESCNNA”. Otras problemáticas que se ha decidido priorizar en dicha instancia son las peleas entre niñas, niños y adolescentes en recintos privados de uso público que han sido viralizadas a través de las redes sociales y que son cada día más frecuente. Finalmente, se ha priorizado la realización de operativos a bares y “afters” clandestinos que funcionan en el Sector Centro de la ciudad, los cuales propenden a la generación de incivilidades y hechos delictuales y aumentan la sensación de inseguridad de los vecinos de dicho Sector.

Con el presente Plan Comunal de Seguridad Pública para el periodo 2024-2027 se buscará coordinar las siguientes estrategias para la prevención del delito:

1. **En el ámbito de la prevención – educación:**

A. Coordinación interinstitucional sistemática: Se llevará a cabo en primera instancia mediante la ejecución de las propuestas que fueron aportadas por cada institución para el 2023, junto con lo anterior, se programarán acciones focalizadas, tanto en el

ámbito de la prevención, como también en el ámbito de la disuasión, en los respectivos Consejos Comunales de Seguridad, los que serán protocolizados mediante oficio.

B. Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la prevención del delito: Fomentar el desarrollo de proyectos de televigialncia comunal y modalidad de tele vigilancia barrial, complementado con proyectos de luminarias y mejoramiento de espacios sociales.

C. Promoción de la coproducción de Seguridad Pública e instalación de una cultura preventiva transversal: Se buscará fomentar un trabajo de difusión enfocado a relevar la importancia de los actores comunitarios como protagonistas de una cultura preventiva del delito, que permita el éxito de las acciones comprometidas por las instituciones de la Comuna.

D. Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo: Se buscará fomentar el desarrollo de iniciativas enfocadas a la atención de NNA y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras.

E. Fortalecimiento institucional y transversalidad: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas se compromete a respaldar todas aquellas iniciativas enfocadas a la prevención del delito, facilitando el trabajo intersectorial e interinstitucional, de esta forma se busca promover estrategias atingentes y transversales de Seguridad Pública en todas las Direcciones pertenecientes al Municipio.

2. En el ámbito de la disuasión – Acción:

A. Coordinación Municipal: Efectuar operativos de fiscalización mensuales en conjunto con otras Direcciones Municipales en materias de Seguridad Pública.

B. Coordinación Institucional: Efectuar operativas focalizados en conjunto con Carabineros de Chile y otras instituciones competentes en materias de carreras clandestinas, locales clandestinos, ruidos molestos y ESCNNA.

C. Coordinación con agrupaciones sociales: Fomentar el trabajo integrado en base a la denuncia ciudadana, las medidas de autoprotección individual, colectiva y barrial, a través de charlas y postulación de proyectos en materias de Seguridad Pública.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Punta Final
Violencia Intrafamiliar	60	100	60	80	73
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	50	80	100	72
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	50	60	80	68
Infracción a la Ley de Drogas	80	50	40	60	64
Lesiones Leves	60	70	60	60	63
Daños	40	90	60	60	59
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Hurtos	40	80	20	60	50
Robo en lugar no habitado	60	30	20	60	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	30	20	60	35
Otras incivilidades	20	50	20	60	31
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	40	27
Violaciones	100	20	80	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a la Ley de Armas	80	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de objeto o desde vehículo	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	100	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	40	0
Ruidos Molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

La Comuna de Punta Arenas ha experimentado un cambio sustancial en su forma de vida durante el año 2023, lo anterior, derivado del incremento sostenido de hechos delictuales y de incivilidades. En ese sentido, la Línea de Seguridad y Emergencias Municipales “800 800 134”, ha incrementado en un 14,8% más las llamadas ingresadas que tenía a la fecha durante el año 2022, y de dicho incremento, un 9,5% está asociado a hechos delictivos e incivilidades.

A continuación, se presenta la evolución que se ha tenido de las denuncias ingresadas a la Línea de Seguridad y Emergencias Municipales en los últimos 4 años:

- Total Llamadas 2020: 3.915
- Total Llamadas 2021: 3.987
- Total Llamadas 2022: 4.654
- Total Llamadas 2023: 5.152

Como consecuencia de lo anterior, se puede evidenciar un aumento sostenible en los últimos 4 años en la ocurrencia de delitos e incivilidades en la Comuna de Punta Arenas.

Actualmente, las incivilidades registradas en la Línea de Seguridad y Emergencias municipales durante el presente año, ha presentado un aumento exponencial, y los casos de mayor incidencia en materias de Seguridad Pública corresponden a ruidos molestos con 430 denuncias ingresadas, carreras clandestinas con 66 denuncias ingresadas, desordenes en la vía pública con 44 denuncias, violencia intrafamiliar con 24 denuncias ingresadas, riñas con 47 denuncias ingresadas, consumo de alcohol en la vía pública con 59 denuncias ingresadas, asaltos en la vía pública con 17 denuncias ingresadas, acoso sexual con 7 denuncias ingresadas, fiestas clandestinas con 22 denuncias ingresadas y finalmente, 144 denuncias ingresadas referidas a malos comportamientos en la vía pública.

Finalmente, se informa que todos los datos estadísticos obtenidos de las denuncias ingresadas a través de la Línea de Seguridad y Emergencias Municipales “800 800 134” y del Sistema Táctico de Operación Policial de Carabineros de Chile y la información registrada a partir de las mesas de trabajo en Juntas de Vecinos, fueron georreferenciados en un mapa de la Comuna de Punta Arenas, con la finalidad de visibilizar que Sectores son los que presentan más problemáticas en el ámbito de la Seguridad Pública y así poder priorizar las iniciativas y operativos llevados a cabo por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizada con fecha 3 de octubre del 2023 se acordó con todos los integrantes presentes, que se usaría la georreferenciación para priorizar las actividades a realizar a los sectores de la Comuna de Punta Arenas que presentan mayores incidencias de incivilidades y delitos.

Por lo anterior, se menciona que los Sectores “Priorizados” son:

1- Población Alfredo Lorca
2- Población 18 de septiembre
3- Población Nelda Panicucci

4- Casco Histórico

Según se gráfica:



En atención a los antecedentes presentados en este punto, sumado a los antecedentes entregados por el diagnostico comunal 2022 entregado por la Subsecretaria de Prevención del Delito, la información levantada a través de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la Encuesta de Percepción de Seguridad realizada a Organizaciones Sociales anualmente y la información registrada en las mesas de trabajo realizada con las Juntas de Vecinos, las prioridades consideradas para el presente plan comunal son: i) Violencia Intrafamiliar y violencias contra la mujer, ii) Infracción a la Ley de Drogas y sus consecuencias y iii) Incivilidades.

La **Violencia Intrafamiliar** se presenta como una problemática priorizada en el presenta Plan, ya que además de las consecuencias propias (físicas, de salud mental, económicas y/o sociales), trae consigo otras consecuencias derivadas como la normalización de las violencias en los núcleos familiares, provocando conductas de educación refleja en una cadena sin fin, abandono del espectro juvenil corriendo el riesgo de ser víctima de problemas de drogadicción, alcoholismo, bandas delictuales u otros.

La **infracción a la Ley de Drogas** y sus consecuencias se presenta como una problemática priorizada en el presente Plan, consideran el aumento sostenido que se ha observado de problemáticas relacionadas a la Ley de Drogas y sobre todo a la afección a niños, niñas y adolescentes, que derivan en conductas infractoras y deserción escolar.

Las **incivilidades** y sus consecuencias se presentan como una problemática priorizada en el presenta Plan, tomando en consideración que desde el consumo excesivo de alcohol en la vía pública y otras incivilidades nacen la mayoría de los problemas que aquejan a la Comuna.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(**Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad **Alto número de casos de Violencia Intrafamiliar cometidos en contra de mujeres de un rango etario desde los 18 a los 49 años de edad por varones en la Comuna de Punta Arenas.** **Propósito** Reducir el número	La problemática presentada durante el año 2022, geo referencialmente hablando, se visualiza de manera transversal en toda la Comuna de Punta Arenas, según datos recogidos de la Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaria de Prevención del Delito. Con respecto a los barrios priorizados por el presente PCSP, podemos indicar que: 1. En el Barrio Alfredo Lorca se presentan 26 casos de VIF contra mujeres durante el año 2022. 2. En el Barrio 18 de septiembre se presentan 63 casos de VIF contra mujeres durante el año	Según Informe estadístico delictual de la SPD, para el año 2022 se presentaron un total de 747 casos de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Punta Arenas, de los cuales, un 79,1% (591) pertenece a casos cometidos contra mujeres. De los 591 casos mencionados, los tramos etarios que concentran más víctimas son 18-29 años con un 26,9% y 30-49 años con un 51,8%.	Según la plataforma CEAD de la Subsecretaria de Prevención del Delito, se realizaron 605 denuncias relacionadas a la Violencia intrafamiliar cometida contra mujeres durante el año 2022 y 142 detenciones. Por otro lado, y según información entregada por la Línea de Seguridad y Emergencias Municipales, durante el año 2022 ingresaron 24 denuncias de Violencia Intrafamiliar. Finalmente, y según información recogida de la plataforma SIED territorial 646 casos de VIF cometidos durante el año 2022, se	Escasa oferta policial para entregar apoyo y/o auxilio oportuno para las victimas ante hechos de VIF de alto riesgo.	1. Coordinación entre Carabineros de Chile, Municipalidad y Fiscalía para la implementación de mecanismos oportunos para el apoyo y/o auxilio de las víctimas de VIF.
				Desconocimiento por parte de las víctimas de las formas de denuncia existentes.	2. Elaboración e implementación de un Plan informativo focalizado en mujeres de tramo etario entre los 18 y 49 años, donde se trabajen las siguientes líneas: I) Procedimiento de denuncias, II) Información acerca de servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y III) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia Intrafamiliar.
					3. Elaboración e implementación de plan de capacitación para profesionales

de casos de Violencia Intrafamiliar cometidos contra mujeres que se encuentran en un rango etario de 18 a 49 años de edad, cometido por varones, en la Comuna de Punta Arenas.	2022. 3. En el Barrio Nelda Panicucci se presentan 21 casos de VIF contra mujeres durante el año 2022. 4. En el Barrio Cascos Históricos se presentan 12 casos de VIF contra mujeres durante el año 2022. Lo anterior, según datos indicados en la plataforma SIED territorial de la SPD.	Con respecto a los victimarios, se informan un total de 463 durante el año 2022, de los cuales un 77,8% (360) son hombres y un 22,2% (103) son mujeres. En cuanto a los victimarios hombres, el tramo etario que concentra más casos es de 18-29 años con un 25,6% y de 30-49 años con un 60,0%.	realizaron en domicilios particulares, de los cuales 155 casos fueron cometidos entre las 20.00 – 23.59 horas, 95 casos fueron cometidos entre las 00.00 – 03.59 horas, 72 casos cometidos entre las 04.00 – 7.59 horas, 96 casos entre las 8.00 – 11.59 horas, 105 casos cometidos entre las 12.00 – 15.59 horas, y 123 casos cometidos entre las 16.00 – 19.59 horas.	Re victimización del sistema de atención a mujeres víctimas de VIF.	de trato directo de asistencia y protección a Víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, derechos de la mujer y equidad de género.
				Dificultad para reconocer los comportamientos constitutivos de Violencia.	4. Elaboración e implementación de Plan formativo de prevención de violencias a NNA en coordinación con establecimientos educacionales.
				Falta de organización entre organismos especializados en entrega de atención psicosocial a víctimas de VIF.	5. Elaboración e implementación de Plan de articulación de la oferta local especializada en entrega de atención psicosocial a víctimas de VIF para coordinar la atención oportuna de los casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-CEAD SPD y Estadísticas de elaboración Propia de la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(**Problema General de Seguridad Priorizado: Incivilidades**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad **Alto nivel de Consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública, en Comuna de Punta Arenas, en adultos mayores de 18 años, en específico en el Sector Centro (Cascos Históricos) de la Comuna.** **Propósito**	La problemática se presenta de manera transversal en la Comuna de Punta Arenas, según datos obtenidos del Informe Estadístico Delictual 2022 de la SPD, durante dicho año se presentaron 80 casos de consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, presentando una variación de un 25% con respecto al año 2021, en donde se presentaron 64 casos. Sin embargo, considerando que la presente problemática se asocia con otras incivilidades, y que en su mayoría afectan al Sector Centro de la Ciudad, se priorizarán algunos componentes para la presente problemática, el Casco Histórico (Sector Centro). El Casco Histórico está delimitado por Avenida Colón al Norte, Avenida Independencia al Sur,	Según la plataforma CEAD de la Subsecretaria de Prevención del Delito, los tramos etarios que presentaron las víctimas de ésta problemática se concentran en mujeres de 18-29 años y hombres de 18-64 años. Con respecto a los victimarios, los tramos etarios que presentaron mayor concentración son hombres entre 30 – 65 años y mujeres entre 18-44 años.	Según la plataforma CEAD de la Subsecretaria de Prevención del Delito, se realizaron 80 denuncias relacionadas a la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública durante el año 2022 y 0 detenciones. Por otra parte, según la Línea de Seguridad y Emergencias Municipales, durante el año 2022 se recepcionaron 59 llamadas relacionadas al Consumo de Alcohol en la vía pública. Finalmente, y según la plataforma SIED Territorial, de los 11 casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, de los cuales 1 caso fueron cometidos	Debilidad en las acciones fiscalizadoras sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.	1. Elaboración e implementación de un plan de fiscalización a locales con permiso para expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera de horario permitido y otras regulaciones, en la Zona Centro (Casco Histórico) de la Comuna de Punta Arenas.
				Limitada presencia policial y control en Sectores más afectados por el Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad.	2. Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en conjunto con Policías y otras instituciones atingentes, que refuerce la vigilancia a los sectores priorizados por este PCSP y más afectados con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.
				Naturalización de la ebriedad y Consumo de Alcohol en espacios públicos.	3. Elaboración e implementación de un plan comunicacional de prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos

Disminuir el Consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública, en el Sector Centro (Cascos Históricos) de la Comuna de Punta Arenas, en adultos mayores de 18 años.	Avenida España al Poniente y Avenida Costanera al Oriente, en dicho cuadrante se concentra la mayoría de locales comerciales y locales nocturnos de la Comuna, por lo que los hechos de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía pública, se presentan de manera más frecuente que la cantidad real de denuncias hechas, esto según la percepción de los vecinos del Sector. Según la plataforma SIED Territorial, se presentaron 11 casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en Sector Centro.		entre las 20.00 – 23.59 horas, 4 casos fueron cometidos entre las 00.00 – 03.59 horas, 5 casos cometidos entre las 04.00 – 7.59 horas, 0 casos entre las 8.00 – 11.59 horas, 1 caso cometido entre las 12.00 – 15.59 horas, y 0 casos cometidos entre las 16.00 – 19.59 horas.		educacionales.
				Presencia de factores de riesgo situacionales en espacios públicos como baja o deficiente nivel de iluminación, sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales.	4. Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores priorizados por el presente PCSP.
				Baja percepción de riesgo asociado al estado de ebriedad y consumo de alcohol.	5. Elaboración e implementación de un plan para la prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos educacionales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-CEAD SPD y Estadísticas de elaboración Propia de la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(**Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad **Alto nivel de casos de Microtráfico en la Comuna de Punta Arenas, cometido por adultos mayores de 18 años.** **Propósito** Disminuir los casos de microtráfico ocurridos en la Comuna de Punta	La problemática presentada durante el año 2022, geo referencialmente hablando, se visualiza de manera transversal en toda la Comuna de Punta Arenas, según datos recogidos de la Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaria de Prevención del Delito, donde se informan 34 casos de microtráfico ocurridos en la Comuna. Por otra parte, y según el informe estadístico delictual 2022 de la SPD, la Comuna de Punta Arenas, presentó 75 casos durante el año 2022 aumentando su cantidad con respecto al año 2021, donde se presentaron 50 casos, mostrando una variación de un 50,0%. Con respecto a los barrios	Con respecto a las Victimas de la presente problemática, no se encuentran datos cuantitativos al respecto, sin embargo, es posible inferir, de la información recogida en visitas a Juntas de Vecinos, que se presentan como Victimas, todos los vecinos de los Sectores donde se evidencia la presente problemática, y de manera transversal a los rangos etarios y/o género.	SIN – SOLICITAR INFO A RODRIGO SACFI	Limitada presencia policial en Sectores afectados por casos de Microtráfico.	1. Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.
				Limitaciones en los esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.	2. Promover que el Microtráfico sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía (SACFI).
				Bajo nivel de denuncias asociadas al Microtráfico por temor ante este tipo de hechos.	3. Difusión y promoción de los canales de denuncia anónima, focalizado en Juntas de Vecinos y establecimientos educacionales.
				Presencia de factores de riesgo situacionales como bajo nivel de iluminación, presencia de sitios eriazos o espacios sin mantenimiento.	4. Elaboración e implementación de un Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a disminuir los factores de riesgo situacional que facilitan la ocurrencia del microtráfico en Sectores Priorizados por el presente PCSP.

Arenas, cometidos por adultos mayores de 18 años.	priorizados por el presente PCSP, podemos indicar que según datos indicados en la plataforma SIED territorial de la SPD, solo se presentaron 3 casos en el Sector Centro de la Ciudad (Cascos Históricos) durante el año 2022, por lo que algunos de los componentes presentaran mayor énfasis en dicho espacio.	Con respecto a los victimarios, y según lo indicado en el informe estadístico delictual 2022, durante el año 2022 se presentaron 75 casos policiales denunciados de microtráfico, de los cuales, se detuvieron a 48 individuos de los cuales 31 pertenecen a un tramo etario de 18-29 años y 17 pertenecen a un tramo etario mayores de 30 años.		Normalización del uso y consumo de drogas por parte de NNA, facilitando la ocurrencia de Microtráfico.	5. Elaboración e implementación de un Plan de intervención a NNA en conjunto con establecimientos educacionales para abordar la prevención del uso y consumo de drogas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-CEAD SPD y Estadísticas de elaboración Propia de la Dirección de Seguridad Pública.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local[5] o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

[5] En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(**Problema General de Seguridad Priorizado: Incivilidades**)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad **Alto nivel de casos de "Otras Incivilidades" en Sectores Priorizados del PCSP durante el año 2022.** **Propósito** Disminuir el nivel de casos de "Otras Incivilidades" en Sectores Priorizados del PCSP durante el año 2022.	En el presente PCSP se busca priorizar la categoría "otras incivilidades" en especifico lo referido a ruidos molestos, carreras clandestinas y desordenes en la vía pública. Con respecto a los ruidos molestos, podemos indicar que, según las llamadas ingresadas a la Línea de Emergencias y Seguridad durante el año 2022, se recepcionaron 430 llamadas referentes a esta problemática, principalmente en los cuadrantes 1 y 3 de la Comuna de Punta Arenas, en los cuales se encuentran los Barrios Priorizados en este PCSP "Sector Centro (Cascos Históricos)" y "Alfredo Lorca". Por otra parte, y según el Informe Estadístico Delictual 2022 de la SPD, sólo se registraron 2 casos policiales de esta incivilidad. Con respecto a las carreras clandestinas, podemos indicar que, según las llamadas ingresadas a la Línea de Emergencias y Seguridad durante el año 2022, se recepcionaron 66 llamadas referentes a	Limitada presencia policial en Sectores afectados por carreras clandestinas.	1. Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.
		Presencia de factores de riesgo situacionales como bajo nivel de iluminación, que facilitan la ocurrencia de desordenes en la vía pública.	2. Elaboración, postulación e implementación de proyectos de Luminarias Públicas a través de fondos concursables, para mejorar el riesgo situacional de la Comuna de Punta Arenas.
		Falta de coordinación de entes para las acciones fiscalizadoras ante denuncias de ruidos molestos.	3. Elaboración e implementación de un Plan de fiscalización, orientado a aumentar el control de los ruidos molestos, en Sectores priorizados con mayor cantidad de denuncias.
		Bajo nivel de denuncia por desconocimiento de los vecinos acerca de las formas de denunciar ante incivilidades de dicha naturaleza.	4.Difusión y promoción de formas de denuncia ante ocurrencia de incivilidades a Juntas de Vecinos de la Comuna de Punta Arenas.
		Falta de coordinación de entes para las acciones fiscalizadoras ante denuncias de grafitis.	5.Elaboración e implementación de Plan de fortalecimiento de la fiscalización de la ordenanza N°4354 sobre grafitis, rayados, pinturas y otros daños en elementos mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales o propiedad privada en la Comuna de Punta Arenas.

	esta problemática. Con respecto a la problemática de desórdenes en la vía pública, podemos indicar que, según las llamadas ingresadas a la Línea de Emergencias y Seguridad durante el año 2022, se recepcionaron 144 denuncias referidas a malos comportamientos en la vía pública, 47 denuncias referidas a riñas y 22 denuncias referidas a fiestas clandestinas. Por otra parte, en la plataforma SIED territorial se presentan 13 casos de desórdenes durante el año 2022 y 7 casos de riñas en la vía pública. Finalmente, y según lo indicado en el informe estadístico delictual de la SPD del año 2022, la categoría “otras incivilidades” tuvo una frecuencia de 151 casos, presentando una variación de un 55,7% con respecto al año 2021, que tuvo una frecuencia de 97 casos.		

Fuente: Elaboración propia.

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento sostenido de casos de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en la Comuna de Punta Arenas. **Propósito** Visibilizar y sensibilizar a la comunidad respecto a las dinámicas delictuales de la ESCNNA en el territorio, con la finalidad de concientizar al respecto y poder frenar el aumento de casos en la Comuna de Punta Arenas.	La Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y adolescentes, se configura como una violación grave a los derechos humanos, y se configura como una práctica abusiva y delictiva que devasta la integridad física y psicosocial de NNA. Según Datos entregados por la ONG Raíces, organización sin fines de lucro dedicada a la promoción y restitución de los derechos de NNA, quienes además han venido trabajando con la problemática de la ESCNNA durante los últimos años, solo durante el año 2023 se presentan 51 casos, de los cuales 20 se encuentran en un rango etario de 14 años o menos, en cuanto al género que más se ve afectado por dicha problemática es el femenino con un 84% de los casos. Por otra parte, se informa que dicha problemática en la actualidad se está asociando al consumo problemático de drogas y al tráfico de drogas, siendo los NNA utilizados para dichos fines. Por último, y con respecto a los Sectores en donde se prioriza esta problemática, se encuentran las dependencias del Ex Hospital Regional y lugares como moteles,	1. Falta de conocimiento por parte de la Sociedad Civil respecto a las dinámicas delictuales que operan en la configuración y producción del fenómeno de ESCNNA en el territorio.	1. Elaboración e implementación de un Plan de difusión y sensibilización de la dinámica delictual del fenómeno ESCNNA dirigido a las sociedades civiles de la Comuna de Punta Arenas.
		2. Debilidad en las acciones fiscalizadoras intersectoriales en el marco de la ESCNNA.	2. Elaboración y ejecución de Plan de fiscalización intersectorial a moteles, hoteles y hostales en el marco de la ESCNNA.

	hoteles y hostales en la Comuna de Punta Arenas. Con respecto a la Oferta de residencia para la acogida de NNA que hayan sido víctimas de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, el Servicio de Mejor Niñez cuenta con 3 residencias: RLP PER; RFAT AADD; RFA AADD.		

***CONSIDERANDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA ESTA SEÑALADA COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO DE MANERA INCIPIENTE POR EL MUNICIPIO EN CONJUNTO CON EL INTERSECTORIAL, SERIA IMPORTANTE CONSIGNAR LA PROBLEMÁTICA EN EL MARCO LOGICO, DE MANERA DE VISISBILIZAR LAS ACCIONES QUE HAN VENIDO EJECUTANDO.**

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Punta Arenas disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Propósito 1	Reducir el número de casos de Violencia Intrafamiliar cometidos contra mujeres que se encuentran en un rango etario de 18 a 49 años, cometido por varones, en la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Componente 1	Coordinación entre Carabineros, Municipalidad y Fiscalía para la implementación de mecanismos oportunos para el apoyo y/o auxilio de las victimas de VIF.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1. Reforzamiento de coordinación de Programa SOS Mujer.	Carabineros – Fiscalía – Municipalidad de Punta Arenas.	4 meses
	2. Renovación de Convenio para ejecución de Programa SOS Mujer.	Carabineros – Fiscalía – Municipalidad de Punta Arenas.	4 meses
	3. Incorporación de Sernameg a Programa SOS Mujer.	Municipalidad de Punta Arenas.	4 meses
	4. Capacitación a Carabineros para atención primaria de denuncias VIF.	Sernameg	4 años
	5. Retroalimentación de casos atendidos por el Programa SOS Mujer.	Carabineros – Fiscalía – Municipalidad de Punta Arenas.	4 años
	6. Renovación de Licitación Pública para Servicio de Monitoreo de Programa SOS Mujer.	Municipalidad de Punta Arenas.	4 años
Componente 2	Elaboración e implementación de un Plan informativo focalizado en mujeres de tramo etario entre los 18 y 49 años, donde se trabajen las siguientes líneas: I) Procedimiento de denuncias, II) Información acerca de servicios disponibles para la atención y protección a victimas y III) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia Intrafamiliar.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1. Elaboración de Plan informativo acerca de	Sernameg –	8 meses

	Procedimiento de denuncias, Información acerca de Servicios disponibles para la atención y protección a Víctimas y Prevención y reconocimiento de conductas de Violencia Intrafamiliar.	Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	
	2. Coordinación entre instituciones que atiendan usuarias VIF entre 18 y 49 años de género mujer para implementación de plan informativo.	Sernameg – Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	2 meses
	3.Presentación del Plan Informativo mencionado con anterioridad al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Sernameg – Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	1 mes
	4. Realización de charlas acerca Servicios disponibles para la atención y protección a Victimas a usuarias VIF.	Sernameg – Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	4 años
	5. Realización de charlas acerca de procedimiento de denuncias a usuarias VIF.	Sernameg – Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	4 años
	6. Realización de charlas acerca de la prevención y reconocimiento de conductas de Violencias Intrafamiliar a usuarias VIF.	Sernameg – Oficina Comunal de la Mujer – Uravit	4 años
Componente 3	Elaboración e implementación de plan de capacitación para profesionales de trato directo de asistencia y protección a Víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, derechos de la mujer y equidad de género.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Presentación del Plan de capacitación mencionado con anterioridad al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Sernameg – Uravit – Oficina Comunal de la Mujer	8 meses
	2.Realización de capaciones a funcionarios de Carabineros de Chile.	Sernameg – Uravit – Oficina Comunal de la Mujer	4 años
	3.Realización de capacitaciones a funcionarios de la Oficina Municipal de la Mujer.	Oficina Comunal de la mujer.	4 años
	4.Realización de capacitaciones a dirigentes del Consejo de las Sociedades Civiles de la Comuna.	Sernameg – Uravit – Oficina Comunal de la Mujer - COSOC	4 años
	5.Realización de capacitaciones a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna.	Sernameg – Uravit – Oficina Comunal de la Mujer	4 años
Componente 4	Elaboración e implementación de Plan formativo de prevención de violencias a NNA en coordinación	Municipalidad de Punta	1 año

	con establecimientos educacionales.	Arenas	
Actividades	1. Presentación del Plan formativo mencionado con anterioridad al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Cormupa (SLEP) – Oficina de Niñez y Juventud – Mejor Niñez	6 meses
	2. Coordinación y calendarización con instituciones que trabajen con NNA para la realización de charlas formativas.	Cormupa (SLEP) – Oficina de Niñez y Juventud – Mejor Niñez	2 meses
	3. Realización de charlas a NNA en establecimientos educacionales de la Comuna.	Cormupa (SLEP) – Oficina de Niñez y Juventud – Mejor Niñez	3 años
	4. Realización de charlas a NNA usuarios de la Unidad de Infancia y Juventud.	Mejor Niñez	3 años
	5. Realización de charla a dirigentes del Consejo de las Sociedades Civiles de la Comuna.	Cormupa (SLEP) – Oficina de Niñez y Juventud – Mejor Niñez - COSOC	3 años
Componente 5	Elaboración e implementación de Plan de articulación de la oferta local especializada en entrega de atención psicosocial a víctimas de VIF para coordinar la atención oportuna de los casos.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Presentación de plan de articulación de oferta local especializada en entrega de atención psicosocial a víctimas de VIF al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Uravit – Oficina Comunal de la Mujer - Sernameg	6 meses
	2.Realización de campañas de difusión acerca de la oferta local en materias de VIF.	Uravit – Oficina Comunal de la Mujer - Sernameg	4 años
	3.Realización de Charlas en Juntas de Vecinos acerca de la oferta local en materias de VIF.	Uravit – Oficina Comunal de la Mujer – Sernameg - COSOC	4 años
	4.Realización de Charla a Consejo Comunal de Seguridad Pública acerca de la oferta local en materias de VIF.	Uravit – Oficina Comunal de la Mujer - Sernameg	4 años

	5.Realización de Charlas en establecimientos educacionales acerca de la oferta local en materias de VIF.	Uravit – Oficina Comunal de la Mujer – Sernameg - Cormupa (SLEP)	4 años
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Punta Arenas disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Propósito 2	Disminuir el Consumo de Alcohol y Ebriedad en la Vía pública, en el Sector Centro (Cascos Históricos) de la Comuna de Punta Arenas, en adultos mayores de 18 años.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Componente 1	Elaboración e implementación de un plan de fiscalización a locales con permiso para expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera de horario permitido y otras regulaciones, en la Zona Centro (Casco Histórico) de la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Presentación al Consejo Comunal de Seguridad Pública del Plan de fiscalización a locales con expendio de bebidas alcohólicas con la finalidad de aumentar el control de venta fuera del horario permitido en conjunto con entes competentes.	Municipalidad de Punta Arenas	3 meses
	2.Calendarización de fiscalizaciones anuales a locales del Sector Centro y Cascos Históricos de la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 mes
	3.Realización de operativos fiscalizadores a pubs con expendio de bebidas alcohólicas de manera interinstitucional.	Municipalidad de Punta Arenas – DPR – Coordinadora Regional SP – Carabineros – Inspecciones – SII – Mejor Niñez	4 años
	4.Realización de operativos fiscalizadores a botillerías y/o almacenes con expendio de bebidas alcohólicas de manera interinstitucional.	Municipalidad de Punta Arenas – DPR – Coordinadora Regional SP – Carabineros – Inspecciones – SII – Mejor Niñez	4 años
	5. Realización de operativos fiscalizadores a moteles y/o hoteles con expendio de bebidas alcohólicas de manera interinstitucional.	Municipalidad de Punta Arenas – DPR – Coordinadora Regional SP –	4 años

		Carabineros – Inspecciones – SII – Mejor Niñez	
Componente 2	Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en conjunto con Policías y otras instituciones atingentes, que refuerce la vigilancia a los sectores priorizados por este PCSP y más afectados con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Evaluación de lugares y horarios con mayor afectación por la problemática en sesión de CCSP.	Municipalidad de Punta Arenas - CCSP	6 meses
	2.Elaboración de un Programa de Patrullaje Preventivo focalizado en conjunto con policías y otras instituciones competentes.	Municipalidad de Punta Arenas	3 meses
	3.Ejecución de Patrullajes Preventivos y/o operativos fiscalizadores.	Municipalidad de Punta Arenas – DPR – Coordinadora Regional SP – Carabineros – Inspecciones – SII – Mejor Niñez	3 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de las denuncias recepcionadas a través de la Línea 800 800 134 y Sistema STOP.	Municipalidad de Punta Arenas	1 mes
	5.Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas	3 años
Componente 3	Elaboración e implementación de un plan comunicacional de prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos educacionales.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1. Presentación al Consejo Comunal de Seguridad acerca del Programa continuo preventivo en establecimientos escolares.	Senda	4 meses
	2.Implementación del programa continuo preventivo a 3 establecimientos escolares y capacitación a sus directivos.	Senda	6 meses
	3.Realización de charlas acerca de la prevención del consumo de alcohol en la vía pública a establecimientos escolares.	Senda - Cormupa (SLEP)	3 años
	4.Realización de charlas acerca de Ley 19925 (expendio de alcohol) y venta a menores de edad y responsabilidades a propietarios de moteles/hoteles.	Senda – Sernatur – Mejor Niñez	3 años
	5. Realización de charlas acerca de Ley 19925 (expendio de alcohol) y venta a menores de edad y responsabilidades a propietarios de pubs.	Senda – Mejor Niñez – Municipalidad de Punta Arenas.	3 años

	6. Realización de charlas acerca de Ley 19925 (expendio de alcohol) y venta a menores de edad y responsabilidades a propietarios de botillerías y/o almacenes.	Senda – Mejor Niñez – Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
Componente 4	Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores priorizados por el presente PCSP.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1. Presentación al Consejo Comunal de Seguridad Pública del plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgos que facilitan el Consumo de alcohol en la vía pública.	Municipalidad de Punta Arenas.	6 meses
	2.Ejecución de plan de mejoramiento de espacios públicos.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	3.Mejoramiento de áreas verdes priorizadas en plan de mejoramiento de espacios públicos.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	4.Postulación de proyectos de mejoramiento de luminarias publicas en sectores priorizados por el plan de mejoramiento de espacios públicos.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	5.Ejecución de proyectos de mejoramiento de luminarias públicas en sectores priorizados por el plan de mejoramiento de espacios públicos.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	6.Elaboración y postulación de un proyecto de retiro de vehículos y/o chatarra abandonada en la vía pública.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años.
Componente 5	Elaboración e implementación de un plan para la prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos educacionales.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Presentación al Consejo Comunal de Seguridad del plan para la prevención del consumo de alcohol y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionado a NNA.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP)	6 meses
	2.Ejecución de plan para la prevención del consumo de alcohol y operativos de tolerancia 0.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP) - SENDA	3 años
	3.Realización de charlas a NNA en establecimientos educacionales.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP)	3 años
	4.Realización de charlas a NNA usuarios de Oficia de Infancia y Juventud.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP)	3 años

	5.Realización de charla a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP)	3 años
	6.Realización de charlas a funcionarios que se desempeñen en labores que involucren NNA.	Fiscalía – Carabineros de Chile - Cormupa (SLEP)	3 años
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Punta Arenas disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Propósito 3	Disminuir los casos de microtráfico ocurridos en la Comuna de Punta Arenas, cometidos por adultos mayores de 18 años.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Componente 1	Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo que refuerce los Sectores priorizados.	Fiscalía – PDI – Carabineros de Chile – Municipalidad de Punta Arenas.	4 meses
	2.Reuniones de coordinación interinstitucional trimestral para definir rutas de patrullaje preventivo.	Fiscalía – PDI – Carabineros de Chile – Municipalidad de Punta Arenas.	6 meses
	3.Ejecución de Patrullajes Preventivos.	Fiscalía – PDI – Carabineros de Chile – Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de las denuncias recepcionadas a través de la Línea 800 800 134, Sistema STOP e información aportada por PDI y Fiscalía.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual
	5.Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual
Componente 2	Promover que el Microtráfico sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Reuniones de trabajo con equipo de la SACFI para establecer focos investigativos en la comuna.	1.Reuniones de trabajo con equipo de la SACFI para establecer	1.Reuniones de trabajo con equipo de la SACFI para establecer

		focos investigativos en la comuna.	focos investigativos en la comuna.
	2.Recopilación de denuncias de microtráfico recepcionadas por Seguridad Pública, Carabineros de Chile y PDI.	PDI – Fiscalía – Carabineros de Chile – Municipalidad de Punta Arenas.	6 meses
	3.Elaboración de informe con el levantamiento de denuncias incluida la georreferencia de sectores más problemáticos y entregar a Fiscalía.	PDI – Fiscalía – Carabineros de Chile – Municipalidad de Punta Arenas.	2 meses
Componente 3	Difusión y promoción de los canales de denuncia anónima, focalizado en Juntas de Vecinos y establecimientos educacionales.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Recopilación y sistematización de canales de denuncias relacionados con la Infracción a la Ley de Drogas 20000.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de material de difusión con la información sistematizada.	CCSP	2 meses
	3.Entrega de material de difusión a las Juntas de Vecinos de la Comuna.	Municipalidad de Punta Arenas - COSOC	1 año
	4.Entrega de material de difusión a Establecimientos Escolares.	Municipalidad de Punta Arenas – Cormupa (SLEP)	1 año
	5.Realizar 1 campaña de promoción de canales de denuncia a través de medios de comunicación tradicionales y digitales.	Coordinadora Regional de SP.	Anual
Componente 4	Elaboración e implementación de un Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a disminuir los factores de riesgo situacional que facilitan la ocurrencia del microtráfico en Sectores Priorizados por el presente PCSP.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Levantamiento de cartera de proyectos municipales que intervengan lugares asociados a factores de riesgo situacionales.	Municipalidad de Punta Arenas.	6 meses
	2.Elaboración y postulación de proyectos para la implementación de luminarias de mejor calidad en Sectores Priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	3.Elaboración y postulación de proyecto para el retiro de vehículos abandonados y/o chatarra de la vía pública.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
	4.Realización de operativos de limpieza de microbasurales en Sectores Priorizados de la Comuna.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años

	5.Elaboración y postulación de proyectos para mejoramiento de plazas y parques en Sectores Priorizados de la Comuna.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
Componente 5	Elaboración e implementación de un Plan de intervención a NNA en conjunto con establecimientos educacionales para abordar la prevención del uso y consumo de drogas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Levantamiento de establecimientos educacionales interesados en participar de jornadas reflexivas acerca de la prevención del uso y consumo de drogas.	Cormupa (SLEP)	6 meses
	2.Elaboración de un plan que integre la realización de charlas y jornadas de prevención.	Cormupa (SLEP) - Senda	6 meses
	3.Realización de charlas educativas y preventivas del uso y consumo de drogas a padres y/o adultos responsables.	Cormupa (SLEP) - Senda	3 años
	4.Realización de charlas educativas y preventivas del uso y consumo de drogas a NNA.	Cormupa (SLEP) - Senda	3 años
	5. Realización de charlas educativas y preventivas del uso y consumo de drogas a docentes y asistentes de la educación de establecimiento educacionales.	Cormupa (SLEP) - Senda	3 años
	6. Realización de charlas educativas y preventivas del uso y consumo de drogas a funcionarios que trabajen de manera directa con NNA.	Cormupa (SLEP) - Senda	3 años
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Punta Arenas disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Propósito 4	Disminuir el nivel de casos de “Otras incivilidades” en Sectores Priorizados del PCSP durante el año 2022.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Componente 1	Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Confirmación de sectores priorizados a través del cruce de información entre PDI, Fiscalía, Carabineros y Seguridad Pública.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo que refuerce los Sectores priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas	3 meses
	3. Ejecución de Patrullajes Preventivos y/o operativos fiscalizadores.	Municipalidad de Punta Arenas – Carabineros – PDI – Coordinadora Regional SP – SII – DPR – Mejor Niñez	3 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de las denuncias recepcionadas a través de la Línea 800 800 134, Sistema STOP e información aportada por PDI y	Municipalidad de Punta Arenas.	Trimensual

	Fiscalía.		
	5.Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual.
Componente 2	Elaboración, postulación e implementación de proyectos de Luminarias Públicas a través de fondos concursables, para mejorar el riesgo situacional de la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Levantamiento de cartera de proyectos municipales que intervengan lugares asociados a factores de riesgo situacionales.	Municipalidad de Punta Arenas.	6 meses
	2.Elaboración y postulación de proyectos para la implementación de luminarias de mejor calidad en Sectores Priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 años
Componente 3	Elaboración e implementación de un Plan de fiscalización, orientado a aumentar el control de los ruidos molestos, en Sectores priorizados con mayor cantidad de denuncias.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Confirmación de sectores priorizados a través del cruce de información entre PDI, Fiscalía, Carabineros y Seguridad Pública.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo que refuerce los Sectores priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 meses
	3. Ejecución de Patrullajes Preventivos y/o operativos fiscalizadores.	Municipalidad de Punta Arenas – Carabineros – PDI – Coordinadora Regional SP – SII – DPR – Mejor Niñez	3 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de las denuncias recepcionadas a través de la Línea 800 800 134, Sistema STOP e información aportada por PDI y Fiscalía.	Municipalidad de Punta Arenas.	Trimensual
	5.Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual.
Componente 4	Difusión y promoción de formas de denuncia ante ocurrencia de incivilidades a Juntas de Vecinos de la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Recopilación y sistematización de canales de denuncias relacionados con incivilidades.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de material de difusión con la información sistematizada.	CCSP	2 meses
	3.Entrega de material de difusión a las Juntas de Vecinos de la Comuna.	Municipalidad de Punta Arenas - COSOC	1 año
	4.Entrega de material de difusión a Establecimientos Escolares.	Municipalidad de Punta Arenas –	1 año

		Cormupa (SLEP)	
	5.Realizar 1 campaña de promoción de canales de denuncia a través de medios de comunicación tradicionales y digitales.	Coordinadora Regional de SP.	Anual
Componente 5	Elaboración e implementación de Plan de fortalecimiento de la fiscalización de la ordenanza N°4354 sobre grafitis, rayados, pinturas y otros daños en elementos mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales o propiedad privada en la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Confirmación de sectores priorizados a través del cruce de información entre PDI, Fiscalía, Carabineros y Seguridad Pública.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo que refuerce los Sectores priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 meses
	3. Ejecución de Patrullajes Preventivos y/o operativos fiscalizadores.	Municipalidad de Punta Arenas – Carabineros – PDI – Coordinadora Regional SP – SII – DPR – Mejor Niñez	3 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de las denuncias recepcionadas a través de la Línea 800 800 134, Sistema STOP e información aportada por PDI y Fiscalía.	Municipalidad de Punta Arenas.	Trimensual
	5. Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Punta Arenas disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Propósito 5	Visibilizar y sensibilizar a la comunidad respecto a las dinámicas delictuales de la ESCNNA en el territorio, con la finalidad de concientizar al respecto y poder frenar el aumento de casos en la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	4 años
Componente 1	Elaboración e implementación de un Plan de difusión y sensibilización de la dinámica delictual del fenómeno ESCNNA dirigido a las sociedades civiles de la Comuna de Punta Arenas.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1. Presentación al Consejo Comunal de Seguridad del plan comunicacional de la Problemática de ESCNNA en la Comuna de Punta Arenas.	ONG Raíces – Mejor Niñez.	4 meses
	2.Implementación de Plan comunicacional.	ONG Raíces – Mejor Niñez.	6 meses

		DPR.	
	3.Realización de charlas acerca de la ESCNNA a establecimientos escolares.	ONG Raíces – Mejor Niñez.	3 años
	4. Realización de charlas acerca de la ESCNNA y responsabilidades a propietarios de moteles/hoteles.	ONG Raíces – Mejor Niñez.	3 años
	5. Realización de charlas acerca de la ESCNNA y responsabilidades a propietarios de pubs.	ONG Raíces – Mejor Niñez.	3 años
Componente 2	Elaboración y ejecución de Plan de fiscalización intersectorial a moteles, hoteles y hostales en el marco de la ESCNNA.	Municipalidad de Punta Arenas	1 año
Actividades	1.Confirmación de sectores priorizados de la problemática.	CCSP	6 meses
	2.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo que refuerce los Sectores priorizados.	Municipalidad de Punta Arenas.	3 meses
	3. Ejecución de Patrullajes Preventivos y/o operativos fiscalizadores.	Municipalidad de Punta Arenas – Carabineros – PDI – Coordinadora Regional SP – SII – DPR – Mejor Niñez	3 años
	4.Ajustes trimestrales de las rutas de Patrullaje preventivo en función de la información retroalimentada por ONG Raíces.	Municipalidad de Punta Arenas.	Trimensual
	5.Monitoreo del Programa de Patrullaje Preventivo.	Municipalidad de Punta Arenas.	Mensual.

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el número de casos de Violencia Intrafamiliar cometidos contra mujeres que se encuentran en un rango etario de 18 a 49 años, cometido por varones, en la Comuna de Punta Arenas.	Variación porcentual de casos denunciados a la línea de emergencias y seguridad municipal 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.	(Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al inicio período - Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al final período) *100	80%	-Informe estadístico de las llamadas ingresadas a la línea de emergencias y seguridad 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.
Componente 1	Coordinación entre Carabineros de Chile, Municipalidad y Fiscalía para la implementación de mecanismos oportunos para el apoyo y/o auxilio de las víctimas de VIF.	Porcentaje de coordinación lograda entre Carabineros de Chile, Municipalidad de Punta Arenas y Fiscalía en año t.	(Actividades realizadas en año t/Actividades planificadas en año t) * 100	75%	-Convenio Actualizado SOS Mujer. -Licitación y adjudicación para Programa SOS Mujer.
Componente 2	Elaboración e implementación de un Plan informativo focalizado en mujeres de tramo etario entre	Elaboración e implementación de Plan Informativo focalizado en año t.	Plan informativo focalizado en año t.	75%	-Plan informativo. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	los 18 y 49 años, donde se trabajen las siguientes líneas: I) Procedimiento de denuncias, II) Información acerca de servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y III) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia Intrafamiliar.				
Componente 3	Elaboración e implementación de plan de capacitación para profesionales de trato directo de asistencia y protección a Víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, derechos de la mujer y equidad de género.	Elaboración e implementación de Plan de capacitación para profesionales en año t.	Plan de capacitación para profesionales en año t.	75%	-Plan de capacitaciones. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 4	Elaboración e implementación de Plan formativo de prevención de violencias a NNA en coordinación con establecimientos educacionales.	Elaboración e implementación de Plan Informativo focalizado en año t.	Plan informativo focalizado en año t.	75%	-Plan informativo. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 5	Elaboración e implementación de Plan de articulación de la oferta local especializada en entrega de atención psicosocial a víctimas de VIF para coordinar la atención oportuna de los casos.	Elaboración e implementación de Plan de articulación de oferta local en año t.	Plan de articulación de oferta local en año t.	75%	-Plan de articulación de oferta local. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Propósito 2	Disminuir el Consumo de Alcohol y Ebriedad en la Vía pública, en el Sector Centro (Cascos Históricos) de la Comuna de Punta Arenas, en adultos mayores de 18 años.	Variación porcentual de casos denunciados a la línea de emergencias y seguridad municipal 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.	(Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al inicio período - Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al final período) *100	80%	-Informe estadístico de las llamadas ingresadas a la línea de emergencias y seguridad 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.
Componente 1	Elaboración e implementación de	Elaboración e implementación de	Plan de fiscalización a locales con	75%	-Plan de fiscalización a

	un plan de fiscalización a locales con permiso para expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera de horario permitido y otras regulaciones, en la Zona Centro (Casco Histórico) de la Comuna de Punta Arenas.	Plan de fiscalización a locales con permiso para expendio de bebidas alcohólicas en año t.	permiso para expendio de bebidas alcohólicas en año t.		locales con permiso para expendio de bebidas alcohólicas. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 2	Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en conjunto con Policías y otras instituciones atingentes, que refuerce la vigilancia a los sectores priorizados por este PCSP y más afectados con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en sectores priorizados en año t.	(Cantidad de Patrullajes Preventivos realizados en año t/Cantidad de Patrullajes Preventivos planificadas en año t)*100	75%	-Informe de programa de patrullaje preventivo en Sectores priorizados. -Respaldo de patrullajes preventivos ejecutados.
Componente 3	Elaboración e implementación de un plan comunicacional de prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos educacionales.	Elaboración e implementación de Plan comunicacional de prevención del Consumo de alcohol en espacios públicos a establecimientos educacionales en año t.	Plan comunicacional de prevención del Consumo de alcohol en espacios públicos en año t.	75%	-Plan comunicacional de prevención. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 4	Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores priorizados por el presente PCSP.	Elaboración e implementación de Plan de mejoramiento de espacios públicos en año t.	Plan de mejoramiento de espacios públicos en año t.	75%	-Plan de mejoramiento de espacios públicos. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.

Componente 5	Elaboración e implementación de un plan para la prevención del Consumo de Alcohol en espacios públicos y sobre sanciones asociadas a dicha conducta, direccionada a NNA en conjunto con establecimientos educacionales.	Elaboración e implementación de un plan para la prevención del Consumo de alcohol en espacios públicos a establecimientos educacionales en año t.	Plan para la prevención del consumo de alcohol en espacios públicos en año t.	75%	-Plan de prevención de consumo de alcohol en la vía pública. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Propósito 3	Disminuir los casos de micro tráfico ocurridos en la Comuna de Punta Arenas, cometidos por adultos mayores de 18 años.	Variación porcentual de casos denunciados a la línea de emergencias y seguridad municipal 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.	(Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al inicio período - Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al final período) *100	80%	-Informe estadístico de las llamadas ingresadas a la línea de emergencias y seguridad 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.
Componente 1	Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.	Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en sectores priorizados en año t.	(Cantidad de Patrullajes Preventivos realizados en año t/Cantidad de Patrullajes Preventivos ejecutados en año t)*100	75%	-Informe de programa de patrullaje preventivo en Sectores priorizados. -Respaldo de patrullajes preventivos ejecutados.
Componente 2	Promover que el Microtráfico sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.	Priorización del micro trafico como foco delictivo por parte de Fiscalía en año t.	Establecimiento de foco delictivo por parte de fiscalía en año t.	75%	-Certificado de Fiscalía que indique foco delictivo priorizado.
Componente 3	Difusión y promoción de los canales de denuncia anónima, focalizado en Juntas de Vecinos y establecimientos educacionales.	Porcentaje de difusión realizada en año t.	(Difusión realizada en año t/Difusión planificada para año t) *100	75%	-Informe que dé cuenta de las difusiones realizadas.
Componente 4	Elaboración e implementación de un Plan de intervención Municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a disminuir los factores de riesgo situacional que facilitan la ocurrencia del microtráfico en Sectores Priorizados por el presente PCSP.	Elaboración e implementación de un plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos en año t.	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos en año t.	75%	-Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.

Componente 5	Elaboración e implementación de un Plan de intervención a NNA en conjunto con establecimientos educacionales para abordar la prevención del uso y consumo de drogas.	Elaboración e implementación de plan de intervención a NNA para abordar la prevención del uso y consumo de drogas en año t.	Plan de intervención a NNA en año t.	75%	-Plan de intervención a NNA en año t. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Propósito 4	Disminuir el nivel de casos de "Otras incivilidades" en Sectores Priorizados del PCSP durante el año 2022.	Variación porcentual de casos denunciados a la línea de emergencias y seguridad municipal 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.	(Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al inicio período - Nº casos denunciados a la línea 800 800 134 al final período) *100	80%	-Informe estadístico de las llamadas ingresadas a la línea de emergencias y seguridad 800 800 134 durante el periodo de vigencia del PCSP.
Componente 1	Elaboración e implementación de un plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia en los Sectores Priorizados por el Presente PCSP.	Elaboración e implementación de un programa de patrullaje preventivo en sectores priorizados en año t.	(Cantidad de Patrullajes Preventivos realizados en año t/Cantidad de Patrullajes Preventivos planificados en año t)*100	75%	-Informe de programa de patrullaje preventivo en Sectores priorizados. -Respaldo de patrullajes preventivos ejecutados.
Componente 2	Elaboración, postulación e implementación de proyectos de Luminarias Públicas a través de fondos concursables, para mejorar el riesgo situacional de la Comuna de Punta Arenas.	Elaboración e implementación de proyectos de Luminarias Públicas.	(Cantidad de proyectos postulados/Cantidad de proyectos adjudicados)*100	75%	-Cartas de admisibilidad de proyectos.
Componente 3	Elaboración e implementación de un Plan de fiscalización, orientado a aumentar el control de los ruidos molestos, en Sectores priorizados con mayor cantidad de denuncias.	Elaboración e implementación de Plan de fiscalización a ruidos molestos en año t.	Plan de fiscalización ruidos molestos en año t.	75%	-Plan de fiscalización a ruidos molestos. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 4	Difusión y promoción de formas de denuncia ante ocurrencia de incivilidades a Juntas de Vecinos de la Comuna de Punta Arenas.	Porcentaje de difusión realizada en año t.	(Difusión realizada en año t/Difusión planificada para año t) *100	75%	-Informe que dé cuenta de las difusiones realizadas.

Componente 5	Elaboración e implementación de Plan de fortalecimiento de la fiscalización de la ordenanza N°4354 sobre grafitis, rayados, pinturas y otros daños en elementos mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales o propiedad privada en la Comuna de Punta Arenas.	Elaboración e implementación de plan de fortalecimiento de la fiscalización de la ordenanza Nº4354.	Plan de fortalecimiento de fiscalización en año t.	75%	-Plan de fortalecimiento de la fiscalización. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Propósito 5	Visibilizar y sensibilizar a la comunidad respecto a las dinámicas delictuales de la ESCNNA en el territorio, con la finalidad de concientizar al respecto y poder frenar el aumento de casos en la Comuna de Punta Arenas.	Variación porcentual de la percepción e información acerca de la problemática de la ESCNNA durante el periodo de vigencia del PCSP.	Encuesta de percepción realizada al inicio de la vigencia del PCSP y al final.	80%	-Informe de encuesta.
Componente 1	Elaboración e implementación de un Plan de difusión y sensibilización de la dinámica delictual del fenómeno ESCNNA dirigido a las sociedades civiles de la Comuna de Punta Arenas.	Elaboración e implementación de plan de difusión y sensibilización de la dinámica delictual del fenómeno de ESCNNA en la Comuna de Punta Arenas.	Plan de difusión y sensibilización en año t.	75%	-Plan de fortalecimiento de la fiscalización. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.
Componente 2	Elaboración y ejecución de Plan de fiscalización intersectorial a moteles, hoteles y hostales en el marco de la ESCNNA.	Elaboración e implementación de plan de fiscalización intersectorial a moteles, hoteles y hostales en el marco de la ESCNNA.	Plan de fiscalización en año t.	75%	-Plan de fortalecimiento de la fiscalización. -Informe que dé cuenta de la implementación del Plan.

